FORMATO REQUISITO

Medellín 22 de enero de 2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Cúcuta Norte de Santander

REF: Proceso No. SASI-NDS-CIES-0101-2026

Respetados señores:

Yo, Francisco Javier Madrigal, actuando en calidad de representante legal del proponente Ardobot Robotica SAS, manifestó/amos al SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del PROCESO No. SASI-NDS-CIES-0101-2026, manifiesto bajo gravedad de juramento, que, no estamos obligados a tener un registro de productor o Comercializadora de aparatos eléctricos y electrónicos ya que nuestra empresa no alcanza el umbral de importación y comercialización de estos aparatos que son estipulados en el Anexo 1 que la misma resolución 0480 del 2020 y la resolución 0479 de abril de 2023 establece para la obligatoriedad RPCAEE.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Ardobot Robotica SAS
NIT 901061066
Nombre del Representante Legal: Francisco Javier Madrigal
C.C. No. 1.037.629.455 de
Envigado
Dirección Carrera 77 #48B - 02
Teléfonos 3008290014
Correos Electrónicos1 –
ardobotcomercial@gmail.com
Ciudad Medellín

FIRMA : 